

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

ACUERDO REGIONAL Nº 282-2006-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 30 de noviembre de 2006

VISTO:

El Oficio Nº 1726/2006-GR-LAMB/PEOT-GG de fecha 23.NOV.2006 de la Gerencia General del Proyecto Especial Olmos Tinajones – PEOT, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de la referencia la Gerencia General del PEOT remite para su aprobación por el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, Proyecto de Acuerdo de Subvención (Convenio) en favor de esta corporación, a través de la cual la U.S. Trade and Development Agency (USTDA) de los Estados Unidos hará efectiva una donación dineraria ascendente a \$ 395,000 USD a ser destinados al financiamiento de los Estudios de Factibilidad del Proyecto de Control de Inundaciones en el río La Leche (Presa de Embalse La Leche).

Que, en efecto, el Consejo Regional mediante Acuerdo Regional Nº 248-2006-GR.LAMB./CR aprobó "declarar Proyecto Prioritario Regional la 'Represa La Calzada – Valle La Leche', que favorecerá a todos los pueblos lambayecanos que se benefician de la cuenca del río La Leche".

Que, la subvención en referencia, se materializará en la forma de una donación no reembolsable (GRANT), la que beneficiará en gran manera al departamento de Lambayeque, en la medida que será la primera vez que una entidad de los Estados Unidos de América apoye de manera directa a Lambayeque como Gobierno Regional, en este caso, en la financiación del estudio que ayudará a establecer un sistema de control de inundaciones cuyas consecuencias serían de muy alto costo para la Región.

Que, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Lambayeque, mediante Informe Legal Nº 484-2006-GR.LAMB/ORAJ de 29.NOV.2006 ha opinado por la procedencia del Acuerdo de Subvención de la USTDA para financiar estudios de factibilidad del Proyecto de Inundaciones en el río La Leche, precisando la necesidad de ser aprobada por el Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

ACUERDO REGIONAL N° 282-2006-GR.LAMB./CR

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Extraordinaria de fecha 30.NOV.2006;

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el Proyecto de Acuerdo de Subvención (Convenio) en favor de esta corporación, a través de la cual la *U.S. Trade and Development Agency (USTDA)* de los Estados Unidos de América hará efectiva una donación dineraria ascendente a \$ 395,000 USD a ser destinados al financiamiento de los Estudios de Factibilidad del Proyecto de Control de Inundaciones en el río La Leche (Presa de Embalse La Leche), cuyo texto corre adjunto a la presente disposición regional formando parte integrante de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
